

DECRETO N° 191/2021

VISTO:

El Acta suscrita entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los Municipios y Comunas, en atención a la situación epidemiológica existente en todo el territorio provincial con relación al COVID-19;

Y CONSIDERANDO:

Las recomendaciones realizadas por el COE Central, con el objeto de unificar los criterios sanitarios en las distintas localidades de nuestra provincia;

Que a fin de salvaguardar el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios locales y resguardar la salud de sus poblaciones, se hace necesario adoptar nuevas medidas, las cuales tendrán vigencia desde las 00:00hs. del día 19/06/2021 hasta el 02/07/2021 inclusive;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de Los Cocos, a las medidas establecidas por el Acta suscrita entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los Municipio y Comunas, dada la grave situación epidemiológica existente con relación al COVID-19, cuya vigencia se establece desde el 19/06/2021 al 02/07/2021;

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 18 de junio de 2021

DECRETO N° 191/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal